

Resumen ejecutivo

ENTENDER PARA PREVENIR:

FACTORES ASOCIADOS AL DELITO SEXUAL (FADES)

**Estudio sociodemográfico y factores asociados a los delitos sexuales
en personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social en México.
2026**



Índice

Reinserta e INPRFM	5
Presentación	7
Agradecimientos	9
Introducción	12
Consideraciones Éticas	15
Justificación	17
Método	19
Fase 1.1 Evaluación Transversal (Encuesta)	
Fase 1.2. Exploración Cualitativa	
Hallazgos	28
Fase 1.1 Evaluación Transversal (Encuesta)	
Fase 1.2. Exploración Cualitativa	
Conclusiones	52
Recomendaciones de política pública	57
Más allá de la política pública: la responsabilidad compartida en la prevención de la violencia sexual	61
Referencias	66



Reinserta e INPRFM

Reinserta Un Mexicano, A.C.

Coinvestigadoras

Esp. Avital Saskia Niño de Rivera Cover
Mtra. Mercedes Castañeda Gómez Mont
Lic. Marina Flores Camargo
Mtra. Ana Priscila Martínez García
Lic. Yessica Daniela González Berriel

Coordinadoras del proyecto

Mtra. Minerva Ibarra Noble
Lic. Ana Paula Almudena Karam Zapata

**Instituto Nacional de Psiquiatría
Ramón de la Fuente Muñiz**

Investigador principal

Dr. J. Nicolás Ivan Martínez López

Coinvestigadores

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Dr. Ricardo Arturo Saracco Álvarez
Dra. Ana Fresán Orellana
Mtra. Marlen Abigain Gómez Mendiola

“ENTRE LA MULTITUD,
NO HABÍA ALGUIEN CON
TRASTORNOS, TIENEN UN TIPO
DE PERSONALIDAD, QUE SE
ENCUENTRA FÁCILMENTE EN
CUALQUIER ÁMBITO DE LA VIDA.”

Douglas Kelley,
psiquiatra en la Prisión de Nuremberg.

PRESENTACIÓN



En Reinserta, creemos que no es posible transformar la violencia si no somos capaces de comprenderla en toda su complejidad.

Durante años, el abordaje de la violencia sexual se ha centrado —con justa razón— en la atención a las víctimas; sin embargo, ha dejado un vacío crítico: el entendimiento profundo de las personas que cometen estos delitos. El estudio FADES: Factores Asociados al Delito Sexual surge de esa necesidad urgente de escuchar, analizar y aprender de estas historias, no para justificar, sino para prevenir.

La evidencia muestra que la violencia sexual es un fenómeno multifactorial, atravesado por factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales que, de no ser atendidos, perpetúan ciclos de daño. Ignorarlos limita nuestra capacidad de intervención y reduce las posibilidades reales de prevención. En este contexto, FADES se posiciona como un estudio pionero en México al colocar en el centro una pregunta incómoda pero indispensable: ¿qué hay detrás de la comisión de un delito sexual? Frente a enfoques predominantemente punitivos, propone un cambio de paradigma: comprender para intervenir mejor. Este enfoque no sustituye la justicia, la fortalece al aportar evidencia que permita reducir la reincidencia y proteger a futuras generaciones.

Esta investigación también representa un ejercicio de innovación institucional. En Reinserta hemos apostado por integrar metodologías cuantitativas y cualitativas, cruzar información criminológica, psicológica y social, y generar conocimiento aplicado que dialogue con la política pública. No se trata solo de estudiar el fenómeno, sino de traducirlo en rutas concretas de prevención, tratamiento y reinserción.

Esto ha sido posible gracias a la colaboración con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, cuya rigurosidad científica y experiencia han sido clave para garantizar la solidez metodológica, el enfoque ético y la profundidad del análisis. Esta alianza confirma que los desafíos más complejos requieren respuestas interinstitucionales.

En Reinserta entendemos la violencia desde nuestros ciclos de reparación: trabajamos con niñas, niños y adolescentes, sus familias, comunidades e instituciones. Pero romper estos ciclos exige intervenir también a nivel estructural. Este estudio se inscribe en ese nivel: generar evidencia que impulse cambios en marcos normativos, modelos de atención y en la forma en que el sistema de justicia aborda la violencia sexual.

Escuchar estas historias no es fácil. Requiere valentía y claridad ética. Pero es ahí donde se abre la posibilidad de transformar. Prevenir no es reaccionar antes: es entender mejor.

**Nuestro compromiso es claro:
contribuir a que las niñas, niños y
adolescentes en México crezcan
en entornos libres de violencia. Este
estudio no es un punto de llegada. Es
una herramienta para avanzar.**

**Saskia Niño de Rivera Cover,
Mercedes Castañeda Gómez Mont
y José Pablo Balandra Ortiz**

Agradecimientos

Agradecemos al equipo que colaboró en la recopilación de información en los distintos Centros de Reinserción Social:

Ailed Paola Castillo Romero • Alexis Tapia Rankin • Antonio Valdéz Ramírez • Diana Laura Turrubiate Toledo • Diego Martín Sánchez • Glenda Burgoa Jáuregui • Jhoana Juárez Rivera • Karen Abigail Sánchez • Katia Ríos Mares • Sofía Jaqueline Reséndiz Anacleto • Tonantzin Itzel Cabrera Ontiveros
Ximena Palacios Bautista

Personas prestadoras de servidoras de servicio social

Tania Mauriel Ruiz Soto • María Fernanda Ibarra Manrique
Luis Roberto Ayala Zabala

Extendemos un fraterno y especial agradecimiento a las siguientes autoridades que permitieron el acceso a los Centros de Reinserción Social para llevar a cabo el levantamiento de información:

Baja California

Centro de Reinserción Social de Tijuana

Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California
Lic. José Gabriel Gálvez Beltrán
Subdirector General de Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para Adolescentes
Lic. Luis Alberto Machado Domínguez
Subdirector General Normativo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario
Lic. Marcos Álvaro Elver Silva Preciado

Ciudad de México

Reclusorio Preventivo Varonil "Oriente" y Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Comisario General Mtro. Pablo Vázquez Camacho
Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México
Comisario Jefe Lic. Andrés Ponce Aceituno

Agradecimientos

Estado de México

**Centro Penitenciario y de Reinserción
Social Nezahualcóyotl-Bordo de
Xochiaca Varonil y Femenil.
Centro Penitenciario y de Reinserción
Social Tenancingo Sur.
Centro de Prevención y Readaptación
Social Santiaguito**

Secretario de Seguridad
Tte. Cor. Inf. D.E.M. Cristóbal Castañeda Camarillo
Director General de Prevención y Reinserción Social
del Estado de México
Mtro. Rafael Ángel González Uscanga
Subsecretario de Control Penitenciario
Mtro. Víctor Manuel Martínez Mendoza

Jalisco

**Centro de Reinserción Social Varonil
y Femenil de Puente Grande**

Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco
Mtro. Juan Pablo Hernández González
Director de Prevención y Reinserción Social del
Estado de Jalisco
Lic. José Antonio López Zaragoza

Nuevo León

**Centro de Reinserción Social No. 2
Norte**

Asesor Estatal de Política Penitenciario del Estado
de Nuevo León
Jesús Héctor Grijalva Tapia
Comisario General de la Agencia de Administración
Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad del
Estado de Nuevo León
Mtro. César Daniel Ramírez Acevedo
Titular del Centro de Reinserción Social No. 2 Norte
de la Agencia de Administración Penitenciaria de
la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo
León
Lic. José Luis Villalobos Rodríguez

Oaxaca

**Centros Penitenciarios Femenil
y Varonil de Tanivet**

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
del Estado de Oaxaca
Cap. de Navío Iván García Álvarez
Subsecretario de Prevención y Reinserción Social
Dr. Roberto Claudio Castillo Ramírez
Director General de Reinserción Social
Lic. Adolfo Pedro Fuentes Kim
Director del Centro Penitenciario Varonil "Tanivet"
Dr. Oscar Daniel Rodríguez de la Rosa

Agradecimientos

Querétaro

Centro Penitenciario CPI Varonil

Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro
Lic. Iovan Elías Pérez Hernández

Quintana Roo

Centro Penitenciario Estatal No. 2 Cancún

Gobernadora del Estado de Quintana Roo
Lic. Mara Lezama Espinosa
Secretario de Seguridad Ciudadana
Contralmirante Julio César Gómez Torres
Enlace de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario
Lic. Orlando Leyva Lobato
Director del Centro Penitenciario de Cancún
Lic. Adolfo Gustavo González Buendía
Director del Centro Penitenciario de Cozumel
Lic. Jetzael Elena Martínez Cisneros
Director del Centro Penitenciario de Chetumal
Lic. Miguel Ángel Orihuela Hernández

Estamos convencidas y convencidos que estas colaboraciones son las que permiten el avance para la atención de la población penitenciaria.

INTRODUCCIÓN



Se entiende por **delito** aquella conducta sancionada por la ley penal que vulnera bienes jurídicos protegidos por el Estado

(Código Penal Federal [CPF], 2009) y se clasifican según sus características, gravedad o naturaleza. En una de estas clasificaciones, se contemplan los **delitos violentos**, que de acuerdo con el Observatorio Interamericano de Seguridad (2024), son aquellos actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las persona, derivando en un perjuicio grave, así como una amenaza de daños a la vida y a la integridad de la víctima, entre los cuales se encuentra el homicidio, robo con violencia, lesiones graves, secuestro y algunos **delitos sexuales** (Subsecretaría de Prevención del Delito [SSPD], 2021).

Sobre estos últimos, los delitos sexuales en el contexto jurídico mexicano se tipifican en **40 diferentes delitos** en los diversos códigos de las entidades federativas del país y 14 delitos sexuales a nivel federal (Alumbra, 2024). Paralelo a la problemática sobre la falta de homologación en delitos sexuales a lo largo del país, el fenómeno de la violencia sexual representa una problemática social, al contar con cifras alarmantes que surgen de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2024), del Registro de Lesiones de la Secretaría de Salud (2024) y de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024):



LA TASA DE INCIDENCIA DE DELITOS SEXUALES ES DE 4,290 POR CADA 100 MIL MUJERES



POR CADA 9 DELITOS SEXUALES CONTRA MUJERES, OCURRE 1 CONTRA HOMBRES.



93.2% DE LOS DELITOS NO SE DENUNCIAN O NO DERIVAN EN CARPETA DE INVESTIGACIÓN



19,285 CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN 2024 (SECRETARÍA DE SALUD)



9,802 VÍCTIMAS FUERON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



3 DE CADA 4 CASOS CORRESPONDEN A PERSONAS DE 12 A 17 AÑOS.

Aunque se han implementado políticas para combatir la violencia sexual, persiste un déficit en la investigación sobre los factores que la explican, como actitudes, ideales culturales y patrones de conducta (Aroustamian, 2020). La evidencia desde programas de reinserción subraya la necesidad de un enfoque integral que, además de atender las consecuencias del delito, analice las motivaciones para diseñar intervenciones más efectivas (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2020). No obstante, siguen siendo escasas las investigaciones rigurosas centradas en la evaluación de personas que cometen delitos sexuales y en las conductas asociadas a su comisión (Herrera, Arellano y Mendivil, 2020).

En este contexto, el estudio **Factores Asociados al Delito Sexual (FADES)** tuvo como **objetivo comparar las características sociodemográficas, criminógenas, de salud mental, de personalidad, de emociones prosociales, de experiencias en la infancia y adolescencia y de conducta violenta entre personas privadas de la libertad (PPL) por delitos sexuales y aquellas sentenciadas por otros delitos violentos.**



CONSIDERACIONES ÉTICAS

EL PRESENTE ESTUDIO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ (INPRFM).

EL PROYECTO FUE APROBADO POR EL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN CON NÚMERO DE APROBACIÓN CEI/C/014/2025, CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS DEL 02 DE MAYO DEL 2025 AL 02 DE MAYO DEL 2028. DICHO COMITÉ SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE CONBIOÉTICA CON EL NÚMERO DE REGISTRO CONBIOÉTICA-09-CEI-010-20170316 (IRB000006105; IORG0005093; FWA00011992). ASIMISMO, EL ESTUDIO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN, CON NÚMERO DE APROBACIÓN IC25222.0.





$$1345 \div 50$$

JUSTIFICACIÓN

Los delitos sexuales son una grave amenaza para la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas.

En el contexto mexicano, se subraya la urgencia de investigar los factores relacionados con su comisión; sin embargo, la evidencia sobre las personas que los cometen sigue siendo limitada.

Esta carencia, junto con la ausencia de programas de rehabilitación y tratamiento, dificulta el diseño de intervenciones efectivas. Aunado a ello, el sistema de justicia mantiene un enfoque predominantemente punitivo, centrado en mayores condenas, lo que limita las posibilidades de reinserción social. Frente a este panorama, resulta esencial adoptar un enfoque de salud pública que reconozca la violencia sexual como un fenómeno multifactorial y multidimensional para su prevención.

Para obtener una visión integral de este fenómeno, el estudio se enfocó en dos fases complementarias.

La primera fase consistió en la aplicación de una encuesta (**fase cuantitativa**), lo que permitió obtener datos para una comprensión general y descriptiva de las personas sentenciadas por delitos sexuales; la segunda fase se centró en la realización de entrevistas (**fase cualitativa**) para profundizar en las experiencias y percepciones de las personas participantes, obteniendo un contexto más detallado. Ambas fases se realizaron de manera simultánea.

Finalmente, la investigación partió de una visión no psicopatologizante, que busca combatir el estigma que aún persiste en esta población y, con ello, abrir paso a intervenciones éticas basadas en evidencia que generen un impacto positivo tanto en las PPL como en la sociedad en general.

MÉTODO



Pregunta de investigación

¿Cuáles son las características sociodemográficas, criminógenas, de salud mental, personalidad, emociones prosociales, de vicisitudes en infancia y adolescencia y conducta violenta entre personas privadas de la libertad en centros de reinserción social de México que cometieron delitos sexuales y aquellos que cometieron otros delitos violentos?

Objetivo general

Comparar las características sociodemográficas (edad, estado civil, escolaridad, nivel socioeconómico y ocupación), criminógenas (delito por el que se encuentra, ocasiones previas de privación de la libertad, tiempo de sentencia o internamiento actual, pertenencia a grupos delictivos en adolescencia o previo a privación de libertad), de salud mental (trastornos por uso de sustancias, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del afecto, trastorno parafilicos), de emociones prosociales (empatía), de vicisitudes en infancia y adolescencia (ambiente familiar, crianza, maltrato infantil, exposición a sustancias, conductas antisociales) y conducta violenta (sexual y no sexual) entre personas privadas de la libertad en centros de reinserción social de México que cometieron delitos sexuales y aquellos que cometieron otros delitos violentos.

Las entidades federativas en donde se recopiló la muestra fueron Baja California, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Oaxaca y Quintana Roo.



Fase 1.1 Evaluación Transversal (Encuesta)

OBJETIVOS

ESPECÍFICOS

1

Comparación sociodemográfica entre personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México que cometieron un delito sexual en contra de niños o niñas o en contra de adolescentes o en contra de adultos u otro delito violento.

2

Comparación de características de salud mental y vicisitudes en infancia y adolescencia entre personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México que cometieron un delito sexual en contra de niños o niñas o en contra de adolescentes o en contra de adultos u otro delito violento.

3

Comparación de antecedentes de conducta violenta sexual y no sexual entre personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México que cometieron un delito sexual en contra de niños o niñas o en contra de adolescentes o en contra de adultos u otro delito violento.

Tipo de estudio

Se planteó con un abordaje ambispectivo, comparativo y correlacional de casos (Manterola & Otzen, 2014).

Población

Participaron de manera voluntaria **511 personas privadas de libertad** de los estados de Baja California, Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Oaxaca y Quintana Roo.

Análisis

Los análisis estadísticos se realizaron con una **muestra inicial de 511 personas** privadas de libertad, que se redujo a 509 en el apartado de vicisitudes por datos faltantes; los casos con información incompleta se mantuvieron en análisis previos al cumplir con al menos 80% del cuestionario. **Para describir las variables se utilizaron** frecuencias y porcentajes para las variables categóricas, así como medias y desviaciones estándar para las variables continuas. **Las comparaciones entre grupos** se realizaron mediante la prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas y análisis de varianza con corrección de Bonferroni para las variables continuas.

Aunque el estudio original incluyó grupos comparativos de delitos violentos, el enfoque del presente reporte se dirigió específicamente al análisis de las personas privadas de la libertad sentenciadas por delitos sexuales.

Variables e Instrumentos

Categoría	Variable	Instrumento
Datos sociodemográficos y criminógenos	Edad, estado civil, escolaridad (años), último grado, nivel socioeconómico, ocupación; delito, antecedentes, tiempo de sentencia, pertenencia a grupos delictivos	Hoja de recolección de datos
Salud mental	Sintomatología depresiva	Cuestionario de salud del paciente (PHQ-9)
	Episodio maniaco	Cuestionario sobre Trastornos del Estado de Ánimo (MDQ)
	Ansiedad generalizada	Escala para el Trastorno de Ansiedad Generalizada (GAD-7)
	TDAH en adultos	TDAH en adultos (ASRS-v1.1)
	Sintomatología de estrés postraumático en el último mes.	Escala de estrés postraumático, (PCL-5)
	Sintomatología de Trastornos Parafílicos basados en CIE-II	Lista de Verificación de Trastornos Parafílicos (PDC)
	Consumo de sustancias	Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST)
Emociones prosociales	Empatía	Cociente de empatía de Cohen (EQ)
Vicisitudes en infancia y adolescencia	Características sociodemográficas de los padres	Modificación Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes
	Percepción de NSE	
	Relación entre los padres	
	Conductas prosociales y antisociales de pares,	
	Ajuste social,	
	Conductas antisociales,	
	Ambiente,	
	Crianza y maltrato por ambos padres	
	Maltrato infantil	
Vicisitudes en infancia y adolescencia	Agresividad	Escala de Aceptación a los Mitos de violación
	Creencias equivocadas en relación con la violación, agresores sexuales y las situaciones en que puede ocurrir la agresión	
	Conductas sexuales normalizadas	Escala Normalización de Conductas Sexuales

De manera general, la Fase 1.1 del estudio se llevó a cabo en las siguientes etapas y actividades desde el diseño, la recolección de datos en campo, hasta el análisis estadístico de la información.



Fase 1.2 Exploración Cualitativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1

Explorar y diferenciar la motivación y los medios que llevaron a personas privadas de libertad en centros de reinserción de México a la comisión de delitos sexuales contra niños o niñas, delitos sexuales contra adolescentes, delitos sexuales contra adultos y delitos violentos diferentes a los anteriores.

2

Describir cómo las personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México comprenden el impacto y la afectación en la víctima por la comisión del delito sexual.

3

Describir el nivel de comprensión y conciencia de personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México sobre la comisión de delitos sexuales contra niños o niñas, delitos sexuales contra adolescentes, delitos sexuales contra adultos y delitos violentos diferentes a los anteriores.

4

Describir la culpa y el arrepentimiento de personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México en función de la comisión de delitos sexuales contra niños o niñas, delitos sexuales contra adolescentes, delitos sexuales contra adultos y delitos violentos diferentes a los anteriores.

5

Explorar las percepciones y experiencias sobre la necesidad y efectividad de tratamiento especializado en personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México que han cometido delitos sexuales contra niños o niñas, delitos sexuales contra adolescentes, delitos sexuales contra adultos y delitos violentos diferentes a los anteriores.

6

Describir la discriminación que han enfrentado las personas privadas de libertad en centros de reinserción social de México que han cometido delitos sexuales contra niños o niñas, delitos sexuales contra adolescentes, delitos sexuales contra adultos y delitos violentos diferentes a los anteriores.

Tipo de estudio

Esta investigación consiste en un estudio transversal y descriptivo (Hernández & Velasco-Mondragón, 2000; Hernández-Ávila et al., 2000) con un diseño narrativo tópico (Mertens, 2005).

Población

Participaron de manera voluntaria **21 personas privadas de libertad** en Baja California, Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Estado de México y Quintana Roo¹.

Análisis

Se realizó un **análisis cualitativo por categorías en tres fases: identificación de patrones, clasificación de citas por categorías e interpretación de los hallazgos**. La información se procesó con **MAXQDA** (versión 26.2.1), mediante **análisis de frecuencias y coocurrencias de códigos** para explorar las relaciones entre categorías y subcategorías. Aunque se planeó entrevistar a una persona por grupo, las condiciones de campo y la disponibilidad de participantes obligaron a ajustar el número y la distribución de las entrevistas.

Variables exploradas

Categoría	Descripción	Subcategoría
Motivación y medios	Se refiere a si la persona entrevistada identifica los motivos que tuvo para cometer el delito sexual, si lo planeó; así como las características que veía en una víctima y si esta se encontraba vulnerable	• Contexto personal como explicación • Oportunidad situacional • Normalización de prácticas sexuales desviadas por parte de pares • Atracción física • Referencia a antecedentes de abuso sexual infantil en la víctima • Falta de comprensión sobre consentimiento • Creencia de haber obtenido consentimiento de la víctima • Vínculo previo con la víctima • Consumo de sustancias como facilitador
Afectación a la víctima del delito	Se refiere a si la persona entrevistada identifica el impacto de su comportamiento en la víctima, si considera que le generó afectación a la víctima, ya sea daño psicológico o daño físico	• Reconocimiento de generación de daño psicológico en la víctima • Negación de daño psicológico a la víctima • Negación de daño físico a la víctima • Reconocimiento de daño físico en la víctima

¹Se invitó a participar en entrevistas en todos los estados que se visitaron en la Fase 1.1, sin embargo, al ser voluntario, no se obtuvo participación para la Fase 1.2 en Ciudad de México y Oaxaca.

Variables exploradas

Categoría	Descripción	Subcategoría
Entendimiento del delito	Se refiere a si la persona entrevistada entiende las implicaciones legales y sociales de su conducta; su consideración sobre el consentimiento para constituir delito; y su percepción sobre la sentencia recibida	• Merecimiento de sanción como consecuencia • No comprensión del delito • Percepción de sanción injusta recibida
Culpa y arrepentimiento	Se refiere a si la persona entrevistada expresa sentimiento de culpa y arrepentimiento por cómo pudo haberse sentido la víctima por la comisión del delito sexual	• Desaprobación de delitos sexuales vs NNA • Culpa (yo sé que hice algo malo, genera peso emocional) • Arrepentimiento por consecuencias
Necesidad de tratamiento	Se refiere a si la persona entrevistada reconoce la necesidad de tratamiento especializado, si ha recibido tratamiento especializado o que en el caso de que hubiera recibido intervención (educativo, psicológico, social), si considera que esta hubiera cambiado su historia delictiva	• Reconocimiento de utilidad del tratamiento individualizado y especializado • Ausencia de tratamiento especializado
Discriminación por haber cometido un delito sexual	Se refiere a si la persona entrevistada reconoce haber sufrido actos de discriminación por ser sentenciada por un delito sexual	• Discriminación institucional • Estigmatización por tipo de delito

De manera general, la Fase 1.2 del estudio se llevó a cabo en las siguientes etapas y actividades desde el diseño, la recolección de datos en campo, hasta el análisis cualitativo de la información.





HALLAZGOS

Fase 1.1 Evaluación Transversal (Encuesta)

Sociodemográficos

A

Muestra total: **511 PPL**, 96.3% hombres y 3.7% mujeres.

B

La edad promedio de las PPL que conformaron la muestra fue de **43.8 años** (D.E. = 11.4 años, rango: 21 a 81 años).

C

El **43.2%** tuvieron **secundaria completa**.

D

El **45.2%** reportaron tener pareja.

E

El **51.9%** se ubicó en el nivel bajo socioeconómico, el **44.2%** en nivel medio y el **3.9%** en nivel alto.



Datos criminógenos



El promedio de años de sentencia fue de **15.6** (D.E. = 11.7 años, rango: 3 a 72 años).



El **44.6%** de los participantes están sentenciados por **abuso sexual**.



El **33.5%** de los participantes están sentenciados por **violación**.



El **abuso sexual** se presenta principalmente en casos contra niños y adolescentes.



El **10.4%** de los participantes eran **reincidentes**.



El **mayor** el porcentaje significativo de **reincidencia** correspondió a quienes cometieron un **delito sexual contra adultos con el 25%**.



Salud Mental



El **13.5%** reportó **síntomas de depresión**.



El **4.5%** cumplió criterios para **sospecha clínica de trastorno bipolar**.



El **8.2%** reportó síntomas de ansiedad de **moderados a graves**.



El **26.4%** reportó **síntomas compatibles con un trastorno por déficit de atención e hiperactividad**.



El porcentaje de participantes con **síntomas compatibles con TDAH** fue mayor significativamente en quienes cometieron delitos sexuales contra adultos con el **38.5%**.



El **7.2%** reportó síntomas de **estrés postraumático**.



El **3.1%** reportó un tamizaje positivo global para un **trastorno parafilico**.



El **37.4%** de los participantes con tamizaje positivo para trastorno parafilico **habían cometido un delito sexual contra niñas o niños**.



El **83.4%** reportó **haber consumido alguna sustancia a lo largo de su vida**.



El consumo de cannabis (**43.3%**), estimulantes (**16.3%**) y sedantes (**19.2%**) fue más frecuente significativamente en quienes cometieron delitos sexuales contra adultos.

Vicisitudes En Infancia Y Adolescencia

A

Conductas disociales

25.7%

tomó dinero o cosas con valor de \$50 pesos o menos que no les pertenecían.

23.2%

participó en riñas o peleas.

19.4%

reportó haber tomado mercancía de una tienda sin pagar.

EDAD PROMEDIO

de inicio de conductas disociales fue a los 13 años (D.E.=3.5).

PERSONAS QUE
COMETIERON DELITOS
SEXUALES

contra adultos reportaron con mayor frecuencia significativa en tomar dinero o cosas con valor menor a \$50 pesos, haber participado en riñas o peleas y haber tomado un automóvil sin el permiso del dueño con conductas disociales.

B

Estilos de crianza

CASI EL 50%

percibía que sus figuras parentales les brindaban aliento a través de felicitaciones y manifestaciones de afecto cuando consideraban que hacían bien las cosas.

43.8%

reportó involucramiento de figuras parentales en la mayoría de las actividades que realizaban.

SE IDENTIFICARON
INDICADORES

de supervisión continua, particularmente al no permitirle salir con amigos(as) que no conocían sus cuidadores durante la infancia y la adolescencia y al establecimiento de horarios de llegada al hogar.

LAS PERSONAS

que cometieron delitos sexuales contra adultos reportaron menor frecuencia de apoyo y acompañamiento por parte de sus padres o cuidadores durante su crianza.

36.7%

no tuvo alguien de confianza a quien pudiera contarle lo que le pasaba.

32.4%

vio o escuchó a alguien actuar de manera agresiva o violenta hacia otros niños(as).

30.3%

recibió comentarios o chistes inapropiados sobre su cuerpo.

53.8%

recibió gritos, siendo la experiencia de maltrato más reportada

47.3%

reportó recibir nalgadas

45.6%

reportó que le golpearon o trataron golpearle con objetos

EL GRUPO DE
PERSONAS
SENTENCIADAS

por delitos sexuales contra adultos tuvo una **diferencia significativa mayor** en dinámicas de rechazo, descalificación y aislamiento: "le dejaron de hablar por varias horas" (40.4%), "le decían groserías" (36.5%), "haber sido encerrado" (27.9%) y "le dijeron que era una carga o que ya no lo(a) soportaban" (24%), en comparación con los otros grupos.



Características psicosociales

A

Empatía

El 52% reportó **niveles bajos de empatía**, el 45.3% reportó **empatía media/normal** y solo el 2.7% reportó una **empatía alta**.

B

Agresividad

Personas sentenciadas por delitos sexuales **contra adultos** presentan **significativamente mayores niveles de agresión física alta (13.5%)**, en comparación con aquellos cometidos en contra de niños(as) (4.6%) y contra adolescentes (7.0%).

Personas sentenciadas por delitos sexuales **contra adultos** presentan **significativamente mayores niveles de ira (16.3%)**, en comparación con aquellos cometidos en contra de niños(as) (8.3%).

Personas sentenciadas por delitos sexuales **contra adultos** presentan **significativamente mayores niveles de hostilidad (25%)**, en comparación con aquellos cometidos en contra de niños(as) (11.9%) y adolescentes (16%).

C

Mitos y creencias sobre violación

El 32% señaló estar de acuerdo con el mito ***“la razón por la cual una mujer miente en el reporte de violación, es porque tiene la necesidad de llamar la atención de los demás”***.

El 16.1% señaló estar de acuerdo con el mito ***“si una mujer bebe unos tragos en una fiesta y tiene relaciones sexuales con un hombre que acaba de conocer en la fiesta, entonces ella puede ser forzada a tener relaciones con los demás hombres que lo deseen sin importar si quiere o no”***.

El 19.8% señaló estar de acuerdo con el mito ***“un hombre no puede ser violado”***.

El 17.7% señaló estar de acuerdo con el mito ***“un hombre grande y fuerte no puede ser violado”***

Más del 85% reportó estar en **desacuerdo** con la afirmación: *“En ocasiones las niñas y los niños se muestran sexualmente seductores con los adultos”*

Más del 85% reportó estar en **desacuerdo** con la afirmación: *“Está bien tener sexo con una niña o niño mientras no se le fuerce a hacerlo”*

El 29.7% reportó estar **de acuerdo** con la frase: *“Cuando la pareja no satisface las necesidades sexuales, es normal buscar otros medios o personas para satisfacerla”*

El 16.5% reportó estar **de acuerdo** con la frase: *“Es aceptable recurrir a cualquier tipo de pornografía para satisfacer las necesidades sexuales”*

Personas sentenciadas por delitos sexuales **contra adultos** estuvieron de acuerdo en un nivel significativamente mayor a la afirmación *“Es aceptable recurrir a cualquier tipo de pornografía para satisfacer las necesidades sexuales”* (26%) en comparación con aquellos cometidos en contra niños(as) (12.8%) y contra adolescentes (15.5%).



Resultados Fase 1.2. Exploración Cualitativa

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS
HALLAZGOS CUALITATIVOS DEL ANÁLISIS DE
21 ENTREVISTAS EN CUATRO SECCIONES.

En primer lugar, la **distribución porcentual de las categorías** entre los estados analizados que muestra su frecuencia en las narrativas; seguido de la presentación de una **red de proximidad** que permite identificar visualmente la proximidad de estas categorías en el discurso de los entrevistados.

Posteriormente, el **análisis de coocurrencias**, que a partir del sistema de subcategorías previamente construido, muestra cómo se articulan entre sí dentro del discurso y qué configuraciones narrativas surgen de su combinación.

Finalmente, se presenta un **diagrama de iceberg** para visibilizar las categorías y subcategorías analizadas de acuerdo a la facilidad o dificultad de su reconocimiento, por parte de las personas sentenciadas por algún delito sexual.

De igual forma se presentarán algunos casos de las personas entrevistadas con la finalidad de ilustrar de forma clara y cercana, las categorías de análisis de esta investigación.

Caso 01.

Categoría: Motivación y Medios²

EN EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA SUR DE MÉXICO, UN HOMBRE DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS, A., CUMPLE UNA SENTENCIA DE TREINTA Y DOS AÑOS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN CONTRA DE TRES NIÑOS DE ONCE AÑOS, QUIENES ERAN SUS ALUMNOS.

El era profesor de educación básica, se desempeñaba frente a un grupo de alumnos de nivel primaria cuando ocurrieron los hechos por los que, posteriormente, fue procesado y sentenciado. A partir de su propio testimonio, es posible reconstruir una secuencia de los delitos sexuales en la que se identifican con claridad tanto las **motivaciones que él mismo refiere, como los medios que facilitaron la comisión del delito**, evidenciando el uso de su posición de autoridad frente a población vulnerable dentro del entorno escolar.

“Mira, yo soy profesor. Yo trataba de hacer que se diera la confianza para conversar de estos temas (desarrollo humano y sexualidad), de acuerdo a la madurez que yo notaba. Yo buscaba la confianza de ellos para poder acercarme y darles a entender cómo es el desarrollo humano. Esa apertura fue la que ocasionó que se acercaran a mí y ese detalle fue el que terminó conmigo. Fue la curiosidad del acercamiento que ellos tuvieron hacia mí. Ellos ya sabían, ya conocían, yo pienso que ya lo habían experimentado o lo habían visto” (sic)

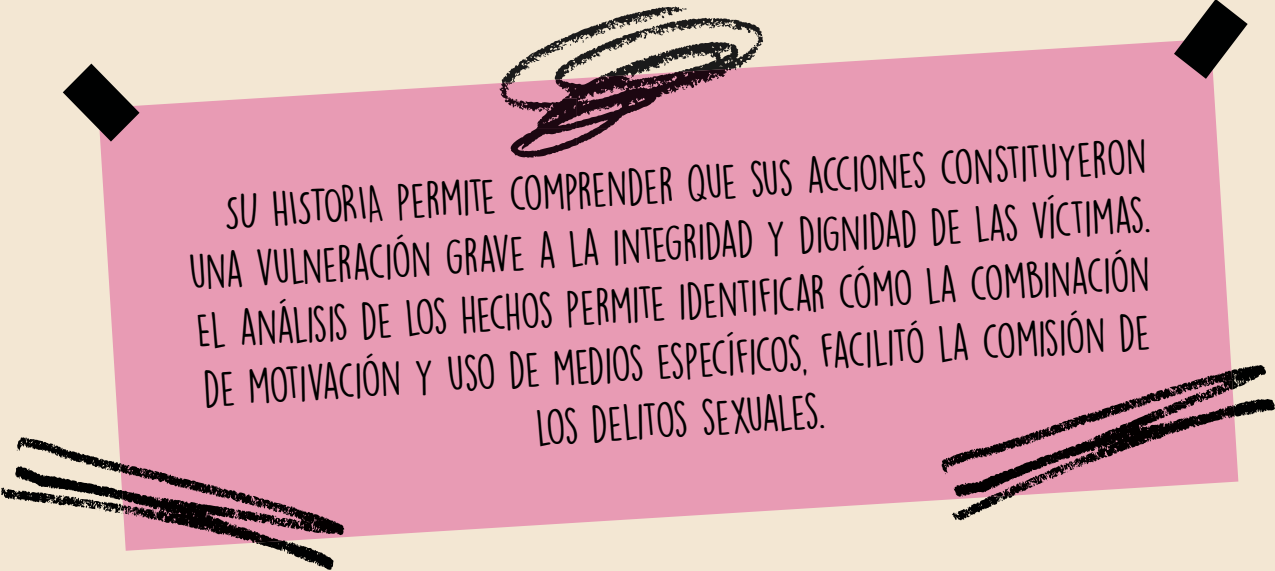
Desde el inicio, A. **mantenía una dinámica con sus alumnos caracterizada por la confianza y la falta de límites claros en la interacción. Identificaba situaciones de vulnerabilidad y las utilizaba como oportunidad para acercarse a las víctimas**, generando una sensación de confianza y normalidad. Este acercamiento fue progresivo. La permisividad generó un ambiente en el que las conductas inapropiadas comenzaron a normalizarse, debilitando progresivamente la distancia necesaria entre docente y alumno. Asimismo, **aprovechó espacios privados o momentos de aislamiento** para llevar a cabo las diversas conductas sexuales, asegurándose de que no hubiera testigos.

² Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

Otro de los medios utilizados por A., fue la **manipulación psicológica**, utilizando su **posición de poder** y haciendo uso de estrategias como la **omisión** al no señalar que los acercamientos sexuales entre docente y alumno eran incorrectos.

“Ya cuando se daban los acercamientos, no les decía que estaba mal. No tenía la limitante y lo hacía. Por tener la satisfacción del momento. Me ganó el hacerlo. Digamos que el tener esa experiencia me emocionaba. Para mí era pensar en el momento y concentrarme en lo que estaba sintiendo” (sic).

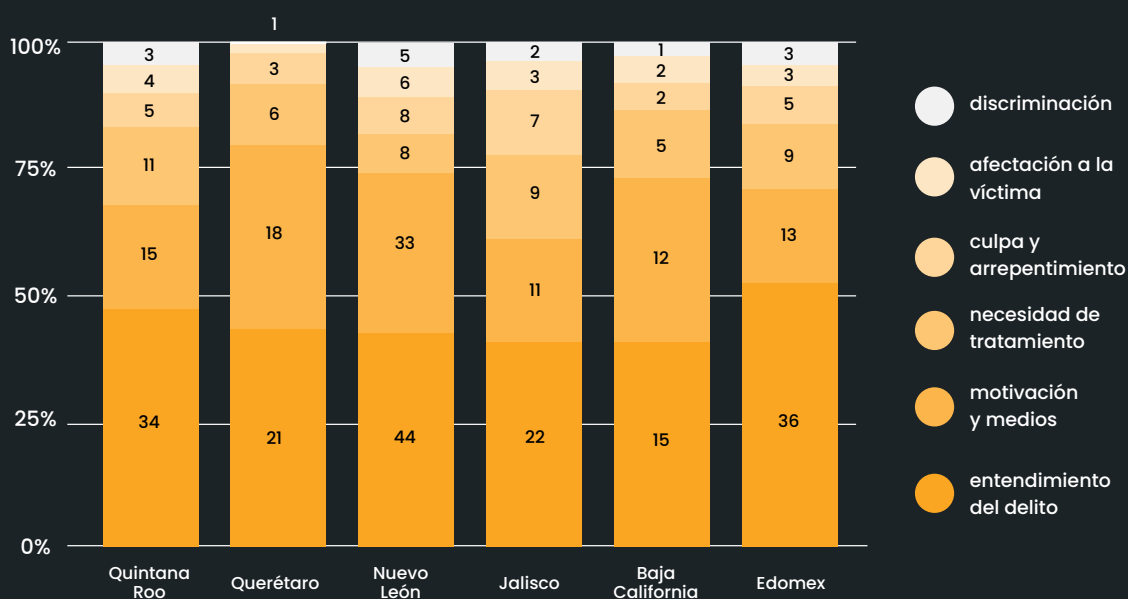
Asimismo, esta posición de poder dentro del entorno escolar, le permitió mantener una dinámica de control prolongada en el tiempo. **La reiteración de las conductas evidencia que no se trató de un acto aislado, sino de un patrón sostenido**, utilizando su posición de poder, eligiendo a sus alumnos como víctimas, no estableciendo límites en los acercamientos físicos, generando falsos espacios seguros, y aprovechándose de la vulnerabilidad que percibía en ellos.



SU HISTORIA PERMITE COMPRENDER QUE SUS ACCIONES CONSTITUYERON UNA VULNERACIÓN GRAVE A LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS. EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS PERMITE IDENTIFICAR CÓMO LA COMBINACIÓN DE MOTIVACIÓN Y USO DE MEDIOS ESPECÍFICOS, FACILITÓ LA COMISIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES.

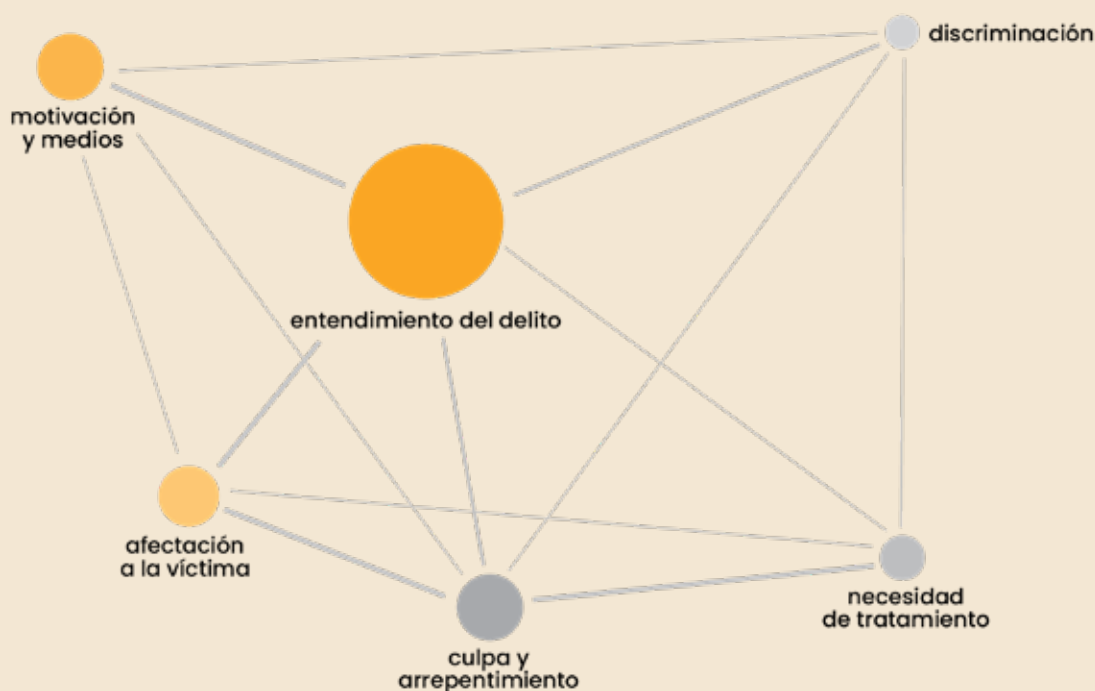
Distribución porcentual por categoría

Como se puede observar, en todos los estados predomina el **entendimiento del delito**, seguido de **motivación y medios**, lo que indica que las narrativas se centran principalmente en la **comprensión y explicación de los hechos**. En contraste, **afectación a la víctima**, **culpa y arrepentimiento**, **necesidad de tratamiento y discriminación** presentan baja presencia, lo que refleja su escasa incorporación en los discursos. En conjunto, aunque existe una tendencia dominante, las narrativas no son homogéneas y varían según el contexto individual.



Red de proximidad de categorías analíticas

Esta red muestra que las narrativas se estructuran en torno a **entendimiento del delito** y **motivación y medios**, que funcionan como ejes centrales por su mayor nivel de conexión con otras categorías. En cambio, **necesidad de tratamiento y discriminación**, aunque vinculadas al resto, ocupan una posición más periférica, lo que sugiere una integración menos consistente. En conjunto, la red indica que las narrativas están interconectadas, pero **se organizan principalmente alrededor de la explicación de los hechos**, mientras que las demás dimensiones tienen un papel secundario.



Caso 02.

Categoría: Afectación a la víctima³

A. NARRA SU HISTORIA DESDE EL INTERIOR DE UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA ZONA SUR DE MÉXICO. ES UN HOMBRE DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS QUE CUMPLE UNA SENTENCIA DE CATORCE AÑOS DE PRISIÓN POR LOS DELITOS DE ATENTADOS AL PUDOR Y CORRUPCIÓN DE MENORES EN CONTRA DE DOS NIÑAS DE DIEZ AÑOS, QUIENES ERAN SUS HIJAS.

Un entorno familiar debería representar un espacio de seguridad y confianza; sin embargo, fue en ese contexto donde se desarrollaron los hechos que derivaron en una afectación profunda a la integridad de las niñas.

Las niñas expresaron haber sido objeto de **conductas de carácter sexual** por parte de A. La sola manifestación de estos hechos implicó un **daño emocional inmediato, así como una ruptura significativa en la relación de confianza hacia él**, quien, en su posición de figura paterna, tenía una responsabilidad directa de cuidado, protección y respeto.

A partir de la revelación de los hechos, las víctimas enfrentaron consecuencias que trascienden el momento específico del evento. Entre ellas, se identifican **sentimientos de desprotección, ansiedad y una evidente dificultad para procesar lo ocurrido**. La situación no solo significó una invasión a su integridad corporal, sino también **generó alteraciones en su salud mental**, afectando su estabilidad emocional y su capacidad para establecer relaciones de confianza en el futuro.

Asimismo, el contexto en el que ocurrieron los hechos estuvo marcado por dinámicas familiares conflictivas, lo cual pudo intensificar la afectación. **Las niñas no solo enfrentaron el evento en sí, sino también un ambiente de tensión y desestabilización familiar**, lo que contribuyó a un impacto más profundo en su bienestar psicológico.

EN PALABRAS DEL PROPIO A.:

“No vivía muy bien de mi cabeza por el consumo de sustancias. Me porté muy mal con ellas, no las dejaba meter amigas a la casa, les gritaba y les llegué a pegar. Me perdía, no llegaba a la casa. Ellas necesitaban un padre que las cuidara y yo les fallé. Después de todo lo que pasó, les vi la cara a mis hijas y vi la forma en la cual se expresaban. Era un sentimiento de defraudación, una tristeza profunda, un sentimiento de haber perdido la confianza en mí, su padre, por completo” (sic).

³ Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

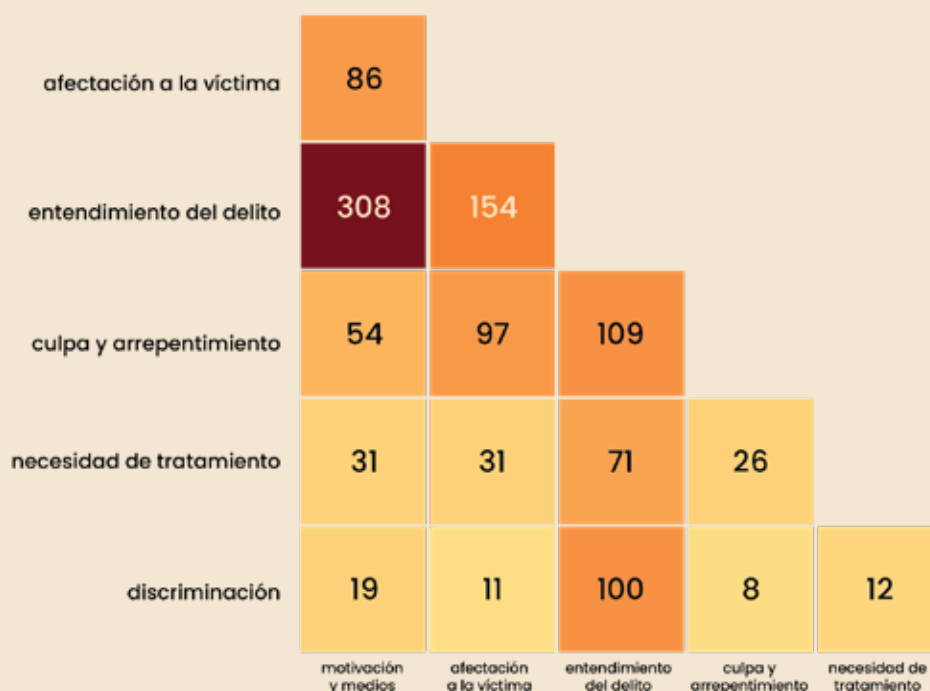
En este sentido, la conducta atribuida a A. constituye una **vulneración grave a los derechos fundamentales** de las víctimas, particularmente a su derecho a la integridad personal, al libre desarrollo de la personalidad y a vivir una infancia libre de violencia. El proceso posterior a los hechos también forma parte de la afectación experimentada. La intervención de autoridades, el entorno judicial y la reiteración del relato representó una exposición constante al evento, lo que pudo generar **procesos de revictimización y dificultar su recuperación**.

La historia de A. no se limita a la conducta sancionada por la ley, sino que **refleja las consecuencias profundas y duraderas que enfrentan las víctimas**. El impacto se manifiesta en múltiples dimensiones, especialmente en su estabilidad emocional y en su percepción de seguridad.



Análisis de coocurrencias⁴

El siguiente *heatmap*⁵ nos permite observar cómo se comportaron las **coocurrencias de categorías**, en donde el **entendimiento del delito funciona como eje articulador**, a partir del cual se conectan distintas formas de explicar, valorar y experimentar lo ocurrido. En este sentido, las demás categorías se organizan en torno a él, dando lugar a diversas interpretaciones del hecho.



⁴El análisis de **coocurrencias** se centra en las **intersecciones o coincidencias entre categorías y subcategorías**, con el fin de identificar qué elementos del discurso aparecen conjuntamente y cómo estas combinaciones configuran las narrativas.

⁵El **heatmap** es una técnica de visualización de datos que utiliza una escala de colores para mostrar el comportamiento de un fenómeno; en este caso oscila de amarillo claro a rojo. Los números indican el número de intersecciones entre códigos.

En cuanto al **análisis de coocurrencias por subcategorías**⁶, los hallazgos principales fueron:

MOTIVACIÓN Y

MEDIOS

Las narrativas no se limitan a describir lo ocurrido y reconocer la responsabilidad en la comisión del delito, sino que articulan elementos personales, situacionales y cognitivos para construir explicaciones complejas, en las que **la responsabilidad tiende a desplazarse** más que a asumirse de manera directa;

AFECTACIÓN A

LA VÍCTIMA

Predomina una forma de explicación en la que el impacto se reubica en el propio sujeto que cometió el hecho delictivo, mientras que, **el daño hacia la víctima se niega, se minimiza o se reconoce de manera parcial e inconsistente**;

ENTENDIMIENTO

DEL DELITO

Constituye un espacio de negociación en el que se define tanto la gravedad del hecho como la legitimidad de la sanción;

CULPA Y

ARREPENTIMIENTO

No se configuran en torno al reconocimiento del daño a la víctima, sino a partir de las consecuencias sociales que experimenta del sujeto, lo que limita su vinculación con procesos más amplios de asunción de responsabilidad;

TRATAMIENTO

Ocupa un lugar periférico en las narrativas, más vinculado a su ausencia que a procesos efectivos de cambio o a una reflexión sostenida sobre la conducta.

DISCRIMINACIÓN

No solo es una consecuencia del delito, sino un elemento que reorganiza las relaciones sociales y la auto-percepción, influyendo en la manera en que los sujetos interpretan su situación y su lugar en el entorno.

⁶ Las **subcategorías de análisis** se generaron de forma progresiva a lo largo del proceso analítico, a partir de un **proceso inductivo de codificación** basado en la revisión detallada de las entrevistas, donde se identificaron **patrones narrativos, regularidades discursivas y formas recurrentes de explicar, interpretar y justificar los hechos**.

Caso 03.

Categoría: Entendimiento del Delito⁷

LA HISTORIA SE NARRA EN EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA CENTRO DE MÉXICO, DONDE E., UN HOMBRE DE CUARENTA Y SIETE AÑOS, CUMPLE UNA SENTENCIA DE TREINTA Y DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN CONTRA DE UNA NIÑA DE DOCE AÑOS, QUIEN ES SU HIJA.

Los hechos ocurrieron dentro del hogar, un lugar que debería haber representado seguridad para la niña. De acuerdo con su propio relato, **había consumido alcohol** ese día, lo que afectó su capacidad de juicio. A ello, se sumó un antecedente personal: **una historia previa de abuso sexual en su infancia que nunca fue atendida.**

“Aunque no me justifico, creo que muchas cosas nos pueden acarrear a hacer tonterías que destruyen y dañan a los demás. En mi caso, guardé el secreto de que a mis cinco años fui víctima de abuso [sexual]; si yo hubiera buscado ayuda en ese momento, tal vez las cosas hubieran sido diferentes. Yo siento que el abuso fue mi detonante” (sic)

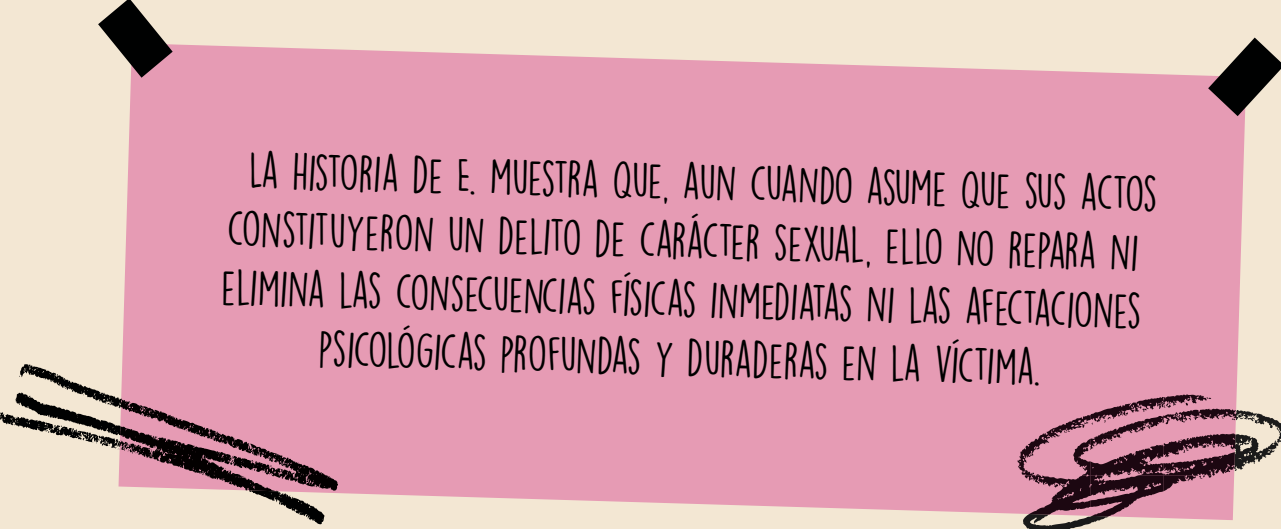
Estos elementos, lejos de justificar la conducta, permiten comprender los factores que confluieron en la comisión del delito.

Los hechos incluyeron violencia física, E. reconoció haber golpeado a su hija en el abdomen. La ofensa sexual derivó en un sangrado que lo obligó a trasladarla de urgencia a distintos servicios médicos, donde no fue atendida de inicio, ni de manera adecuada. La atención médica se retrasó hasta que se dio aviso a las autoridades.

E. se presentó ante las autoridades, con quienes confesó lo ocurrido, **enfrentando a la justicia por sus acciones, aceptando su responsabilidad al tener claridad del delito, las afectaciones que generó en su hija y las consecuencias legales.** Las pruebas médicas confirmaron la existencia de lesiones compatibles con la violencia sexual. El proceso judicial derivó en una sentencia prolongada, acorde con la gravedad del delito.

⁷ Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

El relato evidencia la convergencia de factores de riesgo individuales y contextuales en la comisión del delito: consumo de alcohol, acceso directo a la víctima, relación de poder y confianza, así como antecedentes personales no atendidos oportunamente. Estos elementos no lo eximen de su responsabilidad, ya que **la conducta implicó una decisión que causó un daño severo e irreversible en la vida de la víctima.**



LA HISTORIA DE E. MUESTRA QUE, AUN CUANDO ASUME QUE SUS ACTOS CONSTITUYERON UN DELITO DE CARÁCTER SEXUAL, ELLO NO REPARA NI ELIMINA LAS CONSECUENCIAS FÍSICAS INMEDIATAS NI LAS AFECTACIONES PSICOLÓGICAS PROFUNDAS Y DURADERAS EN LA VÍCTIMA.



Caso 04.

Categoría: Culpa y Arrepentimiento⁸

EN EL INTERIOR DE UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SUR DEL PAÍS, D., DE CINCUENTA AÑOS, CUMPLE UNA SENTENCIA DE VEINTE AÑOS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN. LA SENTENCIA RESPONDE A HECHOS OCURRIDOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR, EN CONTRA DE SU NIETA, UNA NIÑA DE 10 AÑOS. LA GRAVEDAD DEL DELITO HA DERIVADO EN UNA PROFUNDA CONFRONTACIÓN PERSONAL QUE ATRAVIESA DURANTE SU PROCESO DE REINSERCIÓN.

En el ámbito afectivo, D. reconoce que **desde una edad temprana su conducta sexual se encontraba desbordada**. Describe una forma de vinculación basada en la inmediatez, sin evaluación de consecuencias, ni contención de impulsos. Esta forma de operar no era ocasional, sino sostenida, y formaba parte de su vida cotidiana.

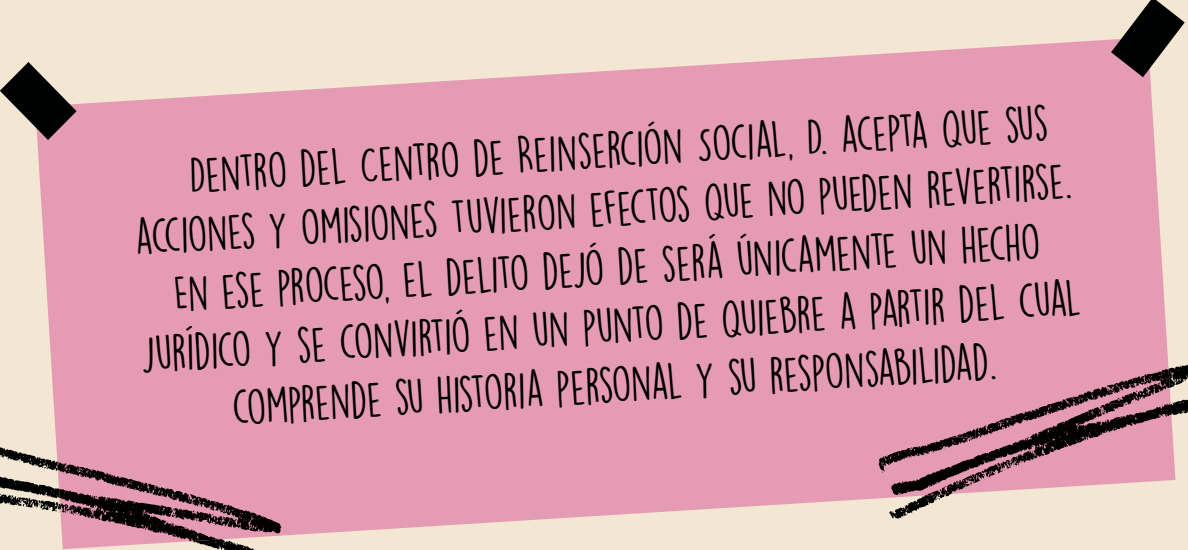
Respecto al delito por el que fue sentenciado, D. no niega los hechos centrales. **Reconoce la existencia de contacto físico inapropiado con su nieta**, así como una serie de interacciones en las que no estableció límites frente a conductas sexualizadas por parte de la niña.

“En una ocasión, me estaba bañando, pero como la puerta no tenía perilla, le ponía una playera y hacía fuerza para cerrarla. En eso veo que la niña entra y se baja el short. Y le dije “Mija, no puedes estar aquí” y me respondió “Es que cuando mi mamá y su esposo se están bañando, yo me meto y no me dicen nada”, a lo que respondí “sí, pero yo no soy tu mamá, salte”. Esa fue una de muchas ocasiones que pasaron y dije “me voy a esperar” porque yo no le contaba a su mamá. Igual, cuando la niña se metió en mi cama y me empezó a acariciar, cuando la besé y me propasé con ella, no le dije a su mamá tampoco. No me desligo de mis responsabilidades porque eso llevó a lo que me tiene aquí, al final, yo soy un hombre soltero y es cierto que mi debilidad por el sexo es tremenda (sic)”

⁸ Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

Admite que, en al menos un episodio, respondió de manera inadecuada ante una situación que requería una atención inmediata y reconoce que permitió que la convivencia se desarrollara en condiciones de descuido, sin supervisión adecuada y sin asumir un rol activo de cuidado, a pesar de identificar señales de riesgo. **Su responsabilidad, según su propio reconocimiento, no se limita a un acto puntual, sino a haber sostenido un contexto en el que la vulnerabilidad de la niña no fue atendida.**

La culpa que expresa no se centra únicamente en la sanción legal, sino que se articula principalmente en torno a la conciencia de haber fallado en un rol básico de cuidado. Reconoce que su omisión tuvo consecuencias y que su incapacidad para actuar a tiempo permitió que la situación escalara. **En su discurso, la culpa no se desplaza hacia factores externos: se ubica en sus decisiones y en la falta de atención cuando era necesaria.**



DENTRO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, D. ACEPTA QUE SUS ACCIONES Y OMISIONES TUVIERON EFECTOS QUE NO PUEDEN REVERTIRSE. EN ESE PROCESO, EL DELITO DEJÓ DE SERÁ ÚNICAMENTE UN HECHO JURÍDICO Y SE CONVIRTIÓ EN UN PUNTO DE QUIEBRE A PARTIR DEL CUAL COMPRENDE SU HISTORIA PERSONAL Y SU RESPONSABILIDAD.

Caso 05.

Categoría: Necesidad de Tratamiento⁹

EN EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA NORTE DE MÉXICO, E., UN HOMBRE DE CINCUENTA AÑOS, CUMPLE UNA SENTENCIA DE VEINTICINCO AÑOS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN CONTRA DE UN NIÑO DE DIEZ AÑOS.

En su relato se identifican elementos que permiten comprender cómo percibe la necesidad de atención psicológica especializada. Esta percepción surge a partir de las conductas que derivaron en su situación jurídica. En particular, atribuye sus conductas a la falta de educación sexual y al desconocimiento sobre el consentimiento, lo que, según su interpretación, limitó su capacidad para distinguir entre lo correcto y lo incorrecto.

E. refiere que, antes de los hechos, atravesaba un periodo de inestabilidad emocional y conductual. Describe dificultades persistentes para manejar sus impulsos, así como una limitada capacidad para anticipar las consecuencias de sus actos. Estas condiciones no son presentadas como una justificación de lo ocurrido, sino como **indicadores de una problemática personal no atendida oportunamente, lo que contribuyó a la comisión de la conducta delictiva.**

“Lo del niño... sí, hubo algo con él. Tenía el delito de atentados al pudor porque le agarraba las nalgas. Sí, lo reconozco. Pero lo reconozco por la falta de información, por no haber podido distinguir antes que eso estaba mal.” (sic)

Durante su permanencia en el centro de reinserción, E. ha tenido acceso a ciertos espacios de atención psicológica de carácter general. Sin embargo, señala que estos han resultado insuficientes para abordar de manera profunda las problemáticas que reconoce en sí mismo. Enfatiza en la necesidad que tiene de contar con un **tratamiento psicológico individualizado que le permita analizar con mayor precisión los factores que influyeron en su conducta.**

E. manifiesta que **un proceso terapéutico estructurado podría contribuir a identificar patrones de comportamiento inadecuados, así como a desarrollar herramientas para el control de impulsos y la regulación emocional.**

⁹ Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

“La terapia me ayudaría a conocer el tipo de gustos, atracciones, aprender a reconocer que yo tengo eso (atracción sexual por menores de edad). Y yo al saber que tengo eso, puedo aprender a distinguir si algo es correcto o incorrecto” (sic)

E. ha comenzado a reflexionar sobre su propio comportamiento, identificando la existencia de antecedentes de conductas problemáticas y episodios de descontrol. Esta identificación refuerza su percepción de que **requiere un acompañamiento profesional constante, orientado no solo a la comprensión de los hechos, sino también a la modificación de sus patrones conductuales.**

En su discurso, la necesidad de atención psicológica se presenta como un elemento central para evitar la repetición de conductas dañinas.

“Yo me pongo de ejemplo: a mí me faltó mucho la orientación. Si yo hubiera tenido orientación, otro rollo sería. Fue la falta de información para poder distinguir antes que eso estaba mal” (sic).

La identificación de esta necesidad refleja un nivel de reconocimiento respecto a sus propias limitaciones en el manejo emocional y conductual. La historia de E. refleja la necesidad de implementación de un tratamiento psicológico individualizado como parte de su proceso:

“En los cursos en general te dan una idea de las cosas, pero ya si tienes un tema más profundo, tienes que ir a las terapias individuales. Yo creo que me ayudaría a quitarme quizás un trauma, un problema, a perdonarme en donde estoy lastimado sentimentalmente. En el curso grupal me dan una idea, pero pues necesito algo individual, lo malo es que a la mayoría de personas, no nos atienden” (sic).

La historia de E. muestra la necesidad de tratamiento individualizado y especializado, fundamental para abordar los elementos que influyeron en su conducta, así como para avanzar hacia un proceso de cambio estructurado, supervisado y orientado a la no repetición de conductas delictivas sexuales.

Caso 06.

Categoría: Discriminación¹²

EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN LA ZONA CENTRO DE MÉXICO, R., UN HOMBRE DE CUARENTA Y OCHO AÑOS, CUMPLE UNA SENTENCIA DE TREINTA Y DOS AÑOS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN EN CONTRA DE UNA MUJER ADOLESCENTE DE 15 AÑOS, QUIEN REFIERE QUE ERA SU PAREJA SENTIMENTAL.

En el desarrollo de su relato, además de referir distintos elementos de su historia personal y del contexto en el que ocurrieron los hechos, expone de manera directa las experiencias que ha vivido dentro del centro de reinserción, particularmente aquellas relacionadas con el trato diferenciado que percibe por parte de otras personas privadas de la libertad, a raíz del delito por el cual fue sentenciado.

Durante su estancia en el centro penitenciario, R. señala que ha sido objeto de actitudes de rechazo y descalificación por parte de sus compañeros. **Describe un entorno en el que existe una jerarquización informal entre los internos, en la que los delitos de carácter sexual son particularmente estigmatizados:**

“La verdad sí me han discriminado, la misma gente de aquí. Por ejemplo, hay personas que han matado a una mujer, hay personas que han matado a niños, hay personas que han secuestrado, pero ellos piensan que ellos son lo mejor. O sea, que ellos están bien o hicieron algún bien. En vez de pensar en que también están mal” (sic)

En este contexto, refiere que otras personas, aun cuando han cometido conductas graves, establecen comparaciones en las que buscan posicionarse como superiores, lo que contribuye a reforzar un ambiente de discriminación hacia quienes han sido sentenciados por este tipo de delitos.

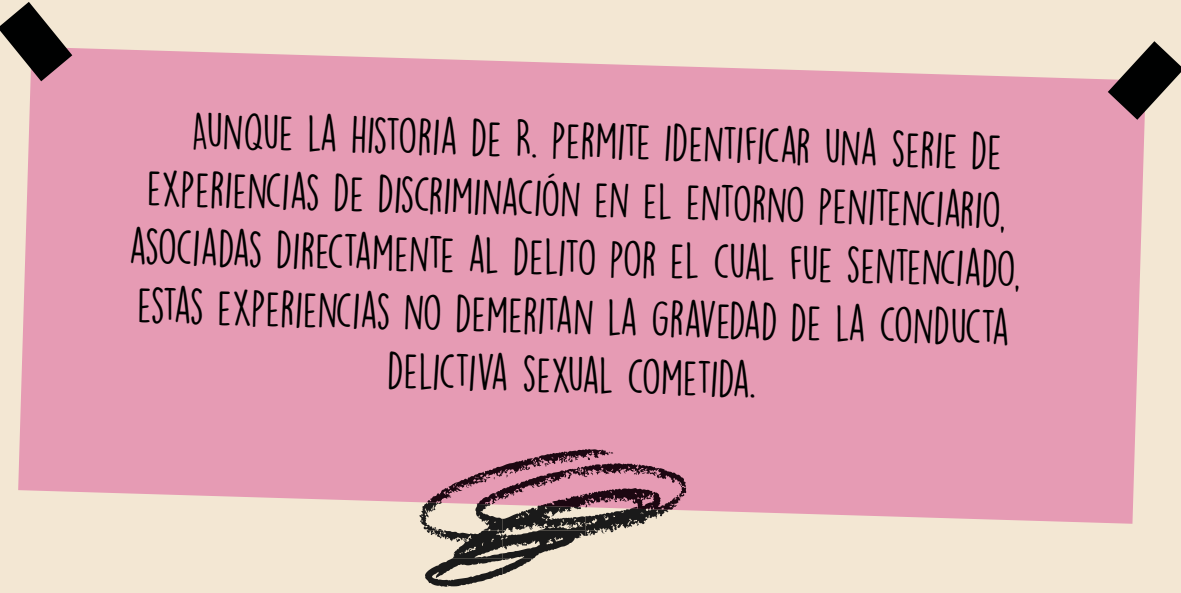
R. menciona que ha percibido que su identidad dentro del centro se encuentra fuertemente marcada por el delito cometido, lo que limita la posibilidad de ser reconocido en otras dimensiones

¹² Esta historia no busca contar a detalle el delito por el que se encuentra privada de la libertad la persona entrevistada, ni reconstruir completamente su caso. Su función es ilustrar, de forma clara y cercana, la categoría de análisis de interés. El enfoque no está en la historia personal ni en el delito en sí, sino en lo que su relato nos permite entender.

personales. Esta reducción de su identidad genera dinámicas de exclusión en la convivencia cotidiana, manifestadas a través de comentarios despectivos, distanciamiento social y actitudes de desconfianza por parte de otras personas dentro del centro.

Las experiencias que describe no se presentan como eventos aislados, sino como situaciones recurrentes que forman parte de su vida diaria dentro del centro. Esta constante exposición a dinámicas de rechazo ha influido en la manera en que R. se relaciona con su entorno, generando una tendencia al aislamiento y a la reserva; aunque se encuentra involucrado en espacios educativos y de capacitación, como cursos de computación e inglés, las oportunidades de interacción positiva se ven restringidas.

La percepción de ser juzgado de forma permanente ha propiciado que limite su participación en espacios colectivos, evitando situaciones que puedan derivar en conflictos o en nuevas experiencias de estigmatización.



AUNQUE LA HISTORIA DE R. PERMITE IDENTIFICAR UNA SERIE DE EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ENTORNO PENITENCIARIO, ASOCIADAS DIRECTAMENTE AL DELITO POR EL CUAL FUE SENTENCIADO, ESTAS EXPERIENCIAS NO DEMERITAN LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA DELICTIVA SEXUAL COMETIDA.

Diagrama de Iceberg

A MANERA DE ILUSTRACIÓN, SE PRESENTA UN DIAGRAMA DE ICEBERG SOBRE LAS NARRATIVAS DE PERSONAS SENTENCIADAS POR DELITOS SEXUALES, CON LA FINALIDAD DE UBICAR LAS SUBCATEGORÍAS ANALIZADAS DEPENDIENDO LA FACILIDAD DE RECONOCIMIENTO EN LA SUPERFICIALIDAD HASTA SU DIFÍCIL RECONOCIMIENTO EN LA PROFUNDIDAD.

Las subcategorías en la **superficie** del iceberg son aquellas que las personas sentenciadas refieren sin dificultad alguna, como lo es el caso de posibles experiencias de estigmatización por parte de otras personas privadas de la libertad y discriminación institucional por parte de autoridades; su consideración sobre si merecen alguna sanción por sus actos y si esta es o no injusta; así como su percepción sobre la necesidad de atención individual y especializada.

Ahora bien, las subcategorías inmediatas a la parte superficial, que se encuentran **por debajo de ésta**, son aquellas que las personas sentenciadas refieren con cierta dificultad, siendo estas posibles referencias al sentimiento de culpa o arrepentimiento; su referencia de desaprobación sobre conductas sexuales contra NNA; su reconocimiento o negación de daño psicológico o físico en la víctima; normalización de prácticas sexuales desviadas por parte de pares; identificación de que la víctima había experimentado previamente abuso sexual infantil; oportunidad situacional; consumo de sustancias como facilitador.

Finalmente, las subcategorías que se encuentran en la **profundidad**, son aquellas que las personas sentenciadas refieren de forma limitada o bien, lo niegan, como lo son la atracción física por la víctima; relación sentimental con la víctima; creencia de haber obtenido consentimiento de la víctima; falta de comprensión sobre en qué consiste el consentimiento; contexto personal como explicación; y no comprensión del delito como una conducta incorrecta.

NARRATIVAS DE CONDUCTAS DELICTIVAS SEXUALES





CONCLUSIONES

- **Los delitos sexuales** fueron cometidos predominantemente **por hombres**, quienes representaron aproximadamente el 96% de la muestra estudiada, **independientemente del tipo de víctima**.

- **La edad promedio** de las personas sentenciadas por delitos sexuales fue de **43.8 años**, observándose edades ligeramente mayores entre quienes cometieron delitos contra niñas y niños.

- **Las personas participantes** reportaron un promedio de **15.6 años de sentencia** (rango: 3 a 72 años).

- **No se identificó una relación clara entre nivel educativo y comisión de delitos sexuales**, ya que la escolaridad observada fue similar a la de la población general mexicana.

- **La mayoría** de las personas evaluadas pertenecía a niveles socioeconómicos bajos o medios, aunque los hallazgos no permiten concluir que la condición económica sea un factor determinante para la comisión de delitos sexuales.

- **La reincidencia** fue relativamente baja (**10.4%**), indicando que la mayoría de las personas entrevistadas no había sido previamente sentenciada por otro delito sexual.

- **El delito más frecuente** por el que la muestra total se encontraba privada de la libertad fue el **abuso sexual llegando a una cifra de 4 de cada 10**.

- **El delito de abuso sexual** fue **más frecuente** en quienes cometieron delitos sexuales contra **niños(as) y adolescentes**, mientras que el delito de **violación** fue el **más frecuente** en quienes cometieron delitos sexuales contra **adultos**.

- **Los trastornos parafílicos** tuvieron una frecuencia muy baja dentro de la muestra, sin identificarse casos compatibles con trastorno pedofílico o sadismo sexual coercitivo durante la evaluación realizada.

- **El consumo de sustancias** fue **altamente prevalente**, particularmente de alcohol, tabaco y cannabis, observándose mayores niveles entre quienes cometieron delitos sexuales contra personas adultas.

- **Se identificó una frecuencia elevada** de síntomas compatibles con **TDAH**, lo que sugiere la necesidad de profundizar en la detección y atención temprana de problemas de autorregulación e impulsividad.

- **Una proporción importante** de las personas evaluadas reportó experiencias de **violencia, vulnerabilidad y ausencia de apoyo durante la infancia y adolescencia**, evidenciando trayectorias de desarrollo marcadas por la adversidad.

- **Los hallazgos muestran** una normalización significativa de prácticas de violencia física y psicológica durante la crianza, aun cuando muchas de ellas no fueron reconocidas por los participantes como maltrato.
- **Más de la mitad de la muestra** presentó bajos niveles de empatía, característica que puede dificultar el reconocimiento del daño causado y la comprensión de las consecuencias para las víctimas.
- **Una proporción relevante de participantes** manifestó creencias que justifican, minimizan o distorsionan la violencia sexual, incluyendo la atribución de responsabilidad a las víctimas y la aceptación de mitos sobre la violación.
- **Las narrativas se centran más** en las consecuencias hacia la persona que cometió el delito, que en el daño causado a la víctima.
- **El reconocer el daño, la culpa o la necesidad de tratamiento** aparece poco o de forma superficial.
- **Se explican los hechos** a partir del contexto personal, la oportunidad y el consentimiento, lo que tiende a diluir la responsabilidad.
- **Hay confusión o desacuerdo** sobre el delito, y se percibe como injusta la sanción, lo que minimiza la gravedad.
- **En general, los discursos** son inconsistentes y centrados en sí mismos, sin integrar claramente daño, responsabilidad y consecuencias.

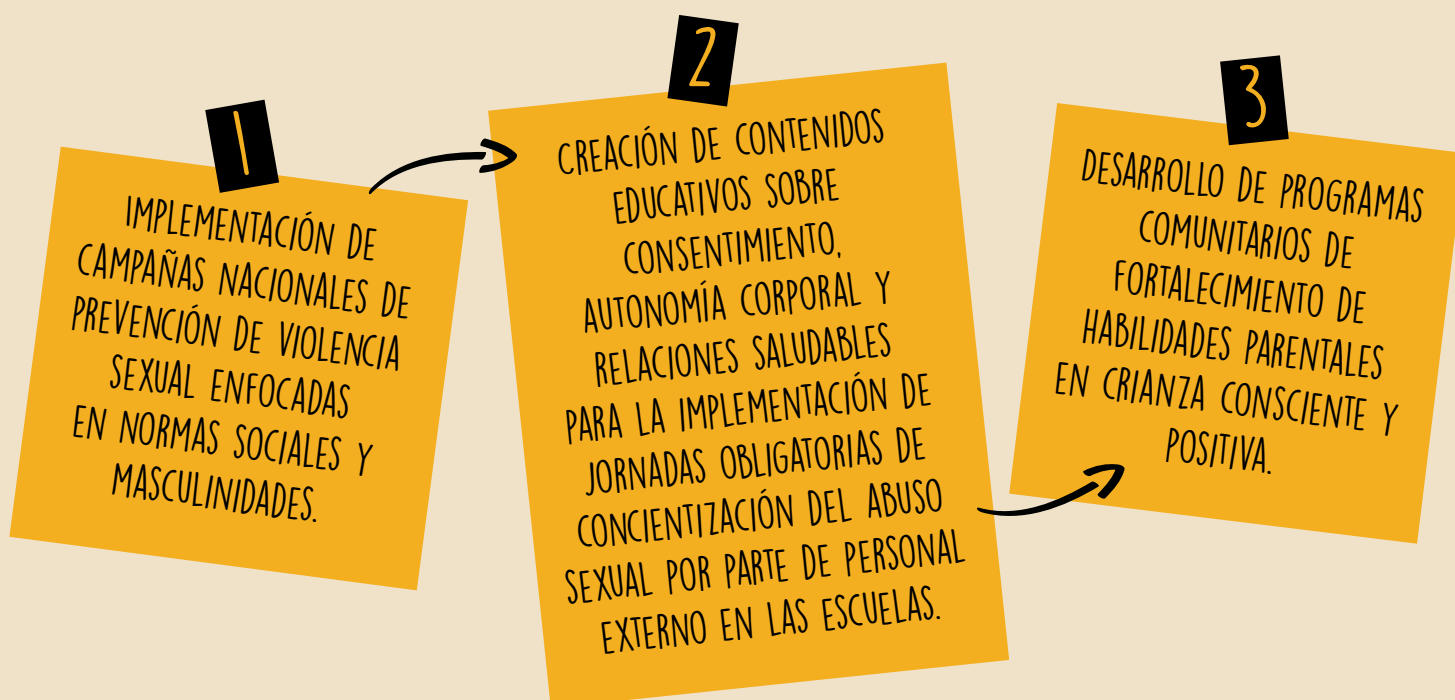
Por tanto, la comisión de delitos sexuales es, una conducta delictiva que pudiera relacionarse con percepciones, creencias y sesgos que el entorno social refuerza y respalda, emanado de una esfera social que permite estos delitos y no los combate eficazmente y que, por el contrario, los esconde.



RECOMENDACIONES

A PARTIR DE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN, SE FORMULARON DIEZ RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA¹⁰ ESTRUCTURADAS EN LOS NIVELES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PREVENCIÓN SECUNDARIA Y PREVENCIÓN TERCIARIA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, LA DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO Y LA REDUCCIÓN DE LA REINCIDENCIA.

Prevención primaria



¹⁰ Para mayor información, consultar la sección “Recomendaciones” en el estudio en su versión extendida.

Prevención secundaria

4

CREACIÓN DE COMITÉS ESCOLARES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS.

5

CREACIÓN DE RUTAS INTERINSTITUCIONALES DE DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN Y DERIVACIÓN FRENTE A CONDUCTAS DE TRANSGRESIÓN DE LÍMITES Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

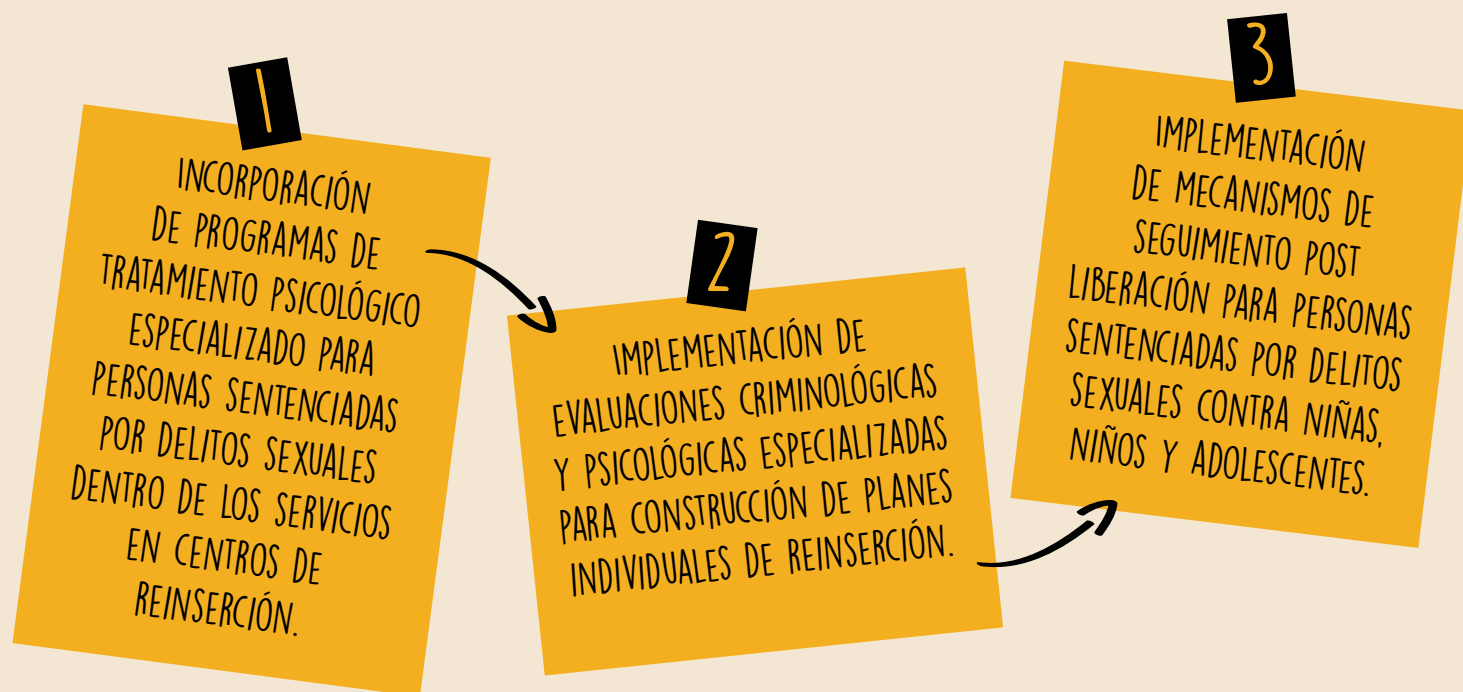
6

CREACIÓN DE UNA LÍNEA NACIONAL DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN TEMPRANA Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE CONDUCTAS DE RIESGO ASOCIADAS A LA VIOLENCIA SEXUAL.

7

FORTALECIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y VOLUNTARIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE BUSQUEN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES RELACIONADAS CON IDENTIFICACIÓN DE LÍMITES INTERPERSONALES, CONSENTIMIENTO O CONDUCTAS QUE PUEDAN GENERAR RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL.

Prevención terciaria



La implementación de estas recomendaciones requiere una coordinación interinstitucional sostenida entre los distintos órdenes de gobierno de la mano de instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional DIF, la Secretaría de las Mujeres y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros, desempeñan un papel fundamental para su implementación.

La articulación entre estas instituciones permitirá desarrollar acciones integrales que abarquen la prevención, detección temprana, atención especializada, protección de víctimas, tratamiento y reinserción social, fortaleciendo así la capacidad del Estado para prevenir la violencia sexual y garantizar una protección efectiva de niñas, niños y adolescentes.



MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA PÚBLICA:
LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Los hallazgos de este estudio sugieren que la **prevención de la violencia sexual no puede recaer exclusivamente en las instituciones públicas.**

Si bien las políticas gubernamentales son fundamentales, muchas de las creencias, actitudes y dinámicas asociadas a la violencia sexual se construyen y reproducen en espacios cotidianos como las familias, las escuelas, los grupos de pares, las comunidades y los medios de comunicación. **En este sentido, se elaboraron siete recomendaciones¹¹**

que pueden ser impulsadas desde la ciudadanía, las familias, los espacios comunitarios y los distintos actores sociales para contribuir a la prevención de la violencia sexual y al fortalecimiento de una cultura basada en el respeto a la autonomía, el consentimiento y la dignidad de las personas:

RECOMENDACIÓN UNO

Transformar las narrativas sociales sobre quienes cometen delitos sexuales, abandonando explicaciones simplistas que los presentan como individuos excepcionalmente distintos al resto de la sociedad y promoviendo una comprensión basada en evidencia sobre los factores sociales, culturales y cognitivos asociados a estas conductas.

RECOMENDACIÓN DOS

Impulsar una discusión pública informada sobre los mitos que persisten alrededor de la violencia sexual, particularmente aquellos relacionados con el consentimiento, la coerción, la responsabilidad de las víctimas y los estereotipos de género que contribuyen a la normalización de conductas de riesgo.

RECOMENDACIÓN TRES

Incorporar el consentimiento como una habilidad social básica, promoviendo desde la infancia el respeto a los límites personales, la autonomía corporal y el reconocimiento de la voluntad de otras personas en las relaciones interpersonales.

¹¹ Para mayor información, consultar la sección “Más allá de la política pública: la responsabilidad compartida en la prevención de la violencia sexual” en el estudio en su versión extendida.

RECOMENDACIÓN CUATRO

Reconocer la crianza libre de violencia como una estrategia preventiva de largo plazo, fortaleciendo prácticas familiares basadas en la regulación emocional, la empatía, el respeto y el establecimiento de límites sin recurrir a la violencia física o psicológica.

RECOMENDACIÓN CINCO

Promover una cultura de involucramiento activo y vigilancia social, en la que familias, comunidades, organizaciones y grupos de pares intervengan oportunamente ante conductas de invasión de límites, presión, coerción o cualquier otra señal de riesgo que pueda derivar en formas más graves de violencia.

RECOMENDACIÓN SEIS

Fortalecer la generación de evidencia científica sobre violencia sexual, impulsando la colaboración entre instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, personas investigadoras y ciudadanía para mejorar el conocimiento disponible sobre factores de riesgo, factores protectores y estrategias efectivas de prevención.

RECOMENDACIÓN SIETE

Generar espacios permanentes de diálogo, reflexión y análisis crítico basados en evidencia, que permitan intercambiar perspectivas entre academia, sociedad civil, instituciones públicas y profesionales especializados para fortalecer las acciones de prevención, atención e investigación.

La implementación de **estas acciones requiere la participación coordinada de diversos actores sociales para la construcción de entornos protectores**. Complementariamente, instituciones públicas pueden contribuir a fortalecer estas iniciativas mediante la generación de conocimiento, la sensibilización social y la promoción de prácticas basadas en evidencia.

En conjunto, **estas recomendaciones reconocen que la prevención de la violencia sexual constituye una responsabilidad colectiva que exige cambios culturales sostenidos, una participación social activa y el compromiso compartido de todos los sectores** para promover relaciones basadas en el respeto, la autonomía, el consentimiento y la dignidad de las personas.



REFERENCIAS

Alumbra. (2024). *Clasificación de delitos en México*. Alumbra. Recuperado de <https://alumbramx.org/legislacion-en-mexico/clasificacion-de-delitos/>

Aroustamian, C. (2020). *Time's up: Recognising sexual violence as a public policy issue: A qualitative content analysis of sexual violence cases and the media*. *Aggression and Violent Behavior*, 50, 101341. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101341>

Código Penal Federal. (2009). *Diario Oficial de la Federación*. México. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Herrera, J., Arellano, J. y Mendivil, C. (2020). Evaluación Penitenciaria Forense de Agresores Sexuales. Aproximación, revisión y notas críticas de la práctica de profesionales penitenciarios mexicanos. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas Administrativas-Departamento de Ciencias Económico Administrativas-Campus Navojua*, (32), 28-28. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi32.309>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf

Manterola, C. & Otzen, T. (2014). Estudios observacionales: los diseños utilizados con mayor frecuencia en investigación clínica. *International Journal of Morphology*, 32(2), 634-645. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022014000200042>

Observatorio Interamericano de Seguridad (2024). *Indicadores*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/ios/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=192>

Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM]. (14 de agosto de 2025). Violencia sexual contra la niñez y la adolescencia en México (2010-2024). Blog de datos e incidencia política de REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/08/14/violencia-sexual-contr-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-2010-2024/>

Ruiz, O.J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2021). *Catálogo de delitos PAV (v1.5)*. Fundación Apoyo a Víctimas. Recuperado de https://www.apoyovictimas.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/04/Catalogo-de-delitos-PAV_v1.5_.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2020). *Social reintegration of offenders: A manual for practitioners [PDF]*. United Nations. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf



www.reinserta.org



[@reinserta](https://www.instagram.com/reinserta)